

**Asignatura:** CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL  
121CDAB

**Semestre:** 1° Enero-Junio 2024

**Docente:** Marco Polo García Rivera

**Lunes 13:30 - 218**  
**Martes 14:00 - 220 MM**  
**Viernes 13:30 - 218**

## INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA

Cálculo diferencial e integral (materia del primer semestre en Ingeniería)

Grupo 121CDAB

Días, horario: Lunes 13:30-15:00 , Martes 14:00-15:30 , Viernes 13:30-15:00

---

### Atributos de egreso

- **Atributo 1 nivel Inicial:** Identificar, formular y resolver problemas de ingeniería
- **Atributo 6 nivel Inicial:** Reconocer la necesidad permanente de conocimiento adicional

---

### Descripción

En esta materia se describen los aspectos introductorios del cálculo infinitesimal así como las implicaciones en diversas materias, también se abordan aplicaciones relacionadas principalmente con problemas en ingeniería.

---

### Objetivos

El objetivo principal es que el estudiante aprenda a resolver problemas específicos que conllevan procesos y resolución de modelos en los que el cálculo en una variable es una herramienta poderosa.

---

## Capacidades y habilidades que desarrollar

Desarrollar razonamiento lógico-matemático específico enfocado al álgebra lineal de una forma sistemática y rigurosa.

---

## Prerrequisitos

Álgebra elemental.

Trigonometría.

Geometría analítica.

---

## Temario

### I. Funciones

1.- Concepto de función.

2.- Dominio y rango de funciones.

3.- Diversos tipos de funciones.

### II. Límites

1.- Definición de límite.

2.- Límites y funciones y continuas.

3.- Límites al infinito.

4.- Límites laterales.

5.- Límites laterales.

**III. Derivación**

- 1.- Definición de derivadas.
- 2.- Derivadas usuales.
- 3.- Derivación logarítmica.
- 4.- Derivación de composición de funciones.
- 5.- Aplicaciones de la derivada.
- 6.- Construcción de gráficas.

**IV. Integración.**

- 1.- Sumas de Riemann
- 2.- Definición de integral (Teorema fundamental del cálculo).
- 3.- Técnicas de integración.
- 4.- Introducción a la integración numérica.
- 5.- Aplicaciones de la integral.

## Construcción de la calificación final

Calificación.

Primer examen parcial

25 %

Segundo examen parcial acumulativo

25

%

Tercer examen parcial acumulativo

25 %

Evaluación continua

25 %

Calificación final

Se asignará la calificación final de la siguiente forma

$$0 \leq x < 6$$

Calificación final igual a 5

$$6 \leq x < 6.7$$

Calificación final igual a 6

$$6.7 \leq x < 7.7$$

Calificación final igual a 7

$$7.7 \leq x < 8.7$$

Calificación final igual a 8

$$8.7 \leq x < 9.6$$

Calificación final igual a 9

$$9.6 \leq x \leq 10$$

Calificación final igual a 10

## Fechas importantes

|                                   |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Primer examen parcial             | Viernes 23 de febrero del 2024. |
| Segundo examen parcial            | Viernes 22 de marzo del 2024.   |
| Tercer examen parcial             | Viernes 17 de mayo del 2024.    |
| Examen de suficiencia             | Viernes 24 de mayo del 2024.    |
| Entrega de calificaciones finales | Lunes 27 de mayo del 2024.      |

## De la asistencia y puntualidad

Tolerancia de 10 minutos. Pasado este tiempo nadie entra ni sale del salón.

- Se tiene derecho a faltar el 20% de las sesiones totales del curso, al exceder este porcentaje se reprueba la materia automáticamente. Es decir, se tiene la obligación de contar con un mínimo de 80% de asistencia para tener derecho a calificación final.
- Si el alumno o alumna falta, tiene la obligación de justificar su falta ante la Jefa de Área Básica (Maribel Medina) y mostrar el justificante autorizado al profesor a más tardar UNA SEMANA después de la inasistencia y será la única ocasión en que tendrá la oportunidad de entregar el trabajo que era para el día de la inasistencia. Justificar la falta no implica que se le ponga al alumno asistencia.
- Sí se tiene entre 79% y 60 %, se registra 5 en el sistema. El alumno tiene derecho a presentar el extraordinario.
- Sí se tiene menos del 60 % de asistencia, se registra SD (sin derecho) en el sistema. El alumno no tiene derecho a presentar el examen extraordinario.
- El alumno que abandone el salón sin previa autorización del profesor tendrá falta.

### EN CLASE VIRTUAL O A DISTANCIA:

- Estar en la bitácora de la grabación y responder cuando se pase lista.
- Participar en la reseña de la clase correspondiente.

## Del comportamiento en clase

Respeto y honestidad con uno mismo y con los demás.

- Los alumnos deberán mantener una actitud de respeto hacia el maestro y el resto de los alumnos. Esta actitud incluye vestir adecuadamente y abstenerse de tomar bebidas y alimentos dentro del salón de clase o en video clase, exhibiéndose.
- Durante el transcurso de la clase y exámenes se mantendrán los celulares apagados, ya sea en clase presencial o a distancia.
- Durante los exámenes presenciales los celulares en la mochila y la mochila al frente.
- El alumno o alumna sólo podrá salir del salón una vez durante la clase presencial. No se permitirá la entrada y salida del recinto en forma recurrente.
- Se contabilizará el trabajo del alumno en clase (presencial o a distancia)
- Queda prohibido, usar en el salón de clase cualquier elemento de distracción (celulares, tabletas, computadoras, audífonos, entre otros); para el profesor y sus compañeros de clase.
- Queda prohibido llevar a cabo tareas relacionadas con otras asignaturas, la lectura de periódicos, revistas o cualquier otro documento que no se relacione con la materia en clase presencial o a distancia.
- Queda prohibido usar en la clase presencial o a distancia audífonos, lentes oscuros, gorras o cualquier objeto o prenda que cubra la cabeza.
- El periodo máximo para revisión, aclaraciones o correcciones de cada tarea será de 3 días hábiles, después de este periodo se acepta la calificación obtenida.
- La participación en el foro también es trabajo de clase por lo que también es considerado como evaluación continua.
- Al no acatar estos lineamientos se pondrá cero en participación y evaluación continua. Si persiste el comportamiento erróneo se le bajarán puntos en exámenes y otros aspectos.

## De los exámenes

Se presentarán tres exámenes parciales acumulativos durante el semestre. Recordar que el conocimiento es acumulativo.

- Bajo ninguna circunstancia el profesor permitirá la salida del salón de clase o la salida de la

sesión en línea durante el desarrollo de los exámenes por prestarse esto último a prácticas fraudulentas. Cualquier pendiente que tengan los alumnos deberá resolverse antes del inicio de la evaluación.☒

- Alumno o alumna que no presente el examen en la fecha dada por el profesor, ya sea presencial o en línea, deberá presentar justificante firmado por la jefa de Área Básica (Maribel Medina) con lo que se le efectuará de inmediato el examen correspondiente sobre 8. En caso de no presentar justificación ni presentarse al examen (presencial o en línea), la calificación se promediará con 0, aunque no aparezca en Moodle.
- Durante los exámenes no está permitido el uso de calculadora (básica o científica), laptop, celular, Tablet, o cualquier software que resuelva parcial o totalmente el examen, etc. El no obedecer esta disposición será motivo de cancelación del examen y pérdida de su evaluación continua. Cada examen parcial consta de conceptos y ejercicios a desarrollar.
- Todo lo visto o investigado en el curso será evaluado en los exámenes presenciales y/o a distancia, así como todas las tareas, prácticas, participaciones y guías del curso.
- Los exámenes presenciales se analizarán y revisarán personalmente con el profesor y el alumno lo firmará de conocimiento de la calificación obtenida.
- Es importante considerar que para aprobar la materia se requiere tener una calificación aprobatoria en el promedio de los exámenes, es decir, los alumnos deberán obtener un mínimo de 18 puntos acumulativos de 30 totales posibles a obtener en los tres exámenes parciales. Aquellos estudiantes que no tengan los 18 puntos podrán presentar un examen final siempre que el promedio de calificación total sea mayor a 5 en otro caso se encontrarán en situación no aprobatoria. El examen final será departamental, es decir, se realizará en un mismo horario para todos los grupos de Álgebra Lineal y la calificación final de este examen será aprobatoria o no aprobatoria, en caso de que el estudiante apruebe este examen su calificación final será de 6.
- El periodo máximo para revisión, aclaraciones o correcciones de cada examen será de 3 días hábiles, después de este periodo se acepta la calificación obtenida.

#### Exámenes Extraordinarios:

- Para tener derecho a presentar el examen extraordinario presencial se debe tener un mínimo de 60% de asistencia.

Presentación de los exámenes a desarrollar por escritos (presenciales o en línea):

- Los exámenes, se presentarán en forma ordenada y letra legible.
- Las preguntas del examen, deberán desarrollarse en la secuencia que corresponda. **NO SE ACEPTARÁN EXÁMENES CON LAS PREGUNTAS EN DESORDEN O EN PARTES.**
- Cada página utilizada deberá llevar el nombre del alumno y el número de página que corresponda, por ejemplo 2/5 ó pág. 2 de 5.
- Exámenes sucios, desordenados y sin cumplir cualquiera de los lineamientos aquí especificados se calificarán con 0.
- En caso de sorprender a algún alumno realizando alguno de los siguientes actos:
  - o Plagiar, falsificar, alterar o apropiarse de exámenes, trabajos, documentos o productos; o cometer cualquier otra conducta de carácter similar a las mencionadas
  - o Copiar exámenes o trabajos dentro o fuera del salón o en línea, en forma directa o indirecta
  - o Hacer uso indebido de información que no sea de su autoría
  - o Suplantar o permitir ser suplantado en actividades académicas o de formación, aún las realizadas en la plataforma Moodle o a distancia.
  - o Utilizar teléfonos celulares, equipos de cómputo o cualquier medio de comunicación durante un examen donde ya se le ha dicho que no se permite su uso.

La actividad en cuestión tendrá un valor de cero puntos. Al ser considerada una falta (Reglamento Universidad La Salle, Capítulo XII, Artículo 87), el caso será hecho del conocimiento del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería, para la aplicación de la sanción correspondiente. Además, el valor de su evaluación continua será de cero.

Finalmente.

- De acuerdo al Reglamento de alumnos de las Universidades integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle SEULSA 2023, Capítulo XII en su artículo 82:

Artículo 82.- Todo alumno de las universidades del SEULSA será responsable ante las autoridades universitarias por la realización de los siguientes actos u omisiones, entre otras:

VIII. Plagiar, falsificar, alterar, apropiarse o ser indebidamente asistido en exámenes, trabajos, documentos o productos, incluyendo el mal uso de claves o contraseñas de plataformas, aulas virtuales o cualquier otra tecnología propiedad de la universidad; o cometer cualquier otra conducta de carácter similar a las



mencionadas;

XI. Copiar exámenes o trabajos dentro o fuera del salón, en forma directa o indirecta;

XII. Hacer uso indebido de información que no sea de su autoría;

XIV. Suplantar o permitir ser suplantado dentro o fuera de la universidad en actividades académicas o de formación, aun las que se realicen en plataformas electrónicas de la universidad;

XVIII. Utilizar para fines no académicos teléfonos celulares, equipos de cómputo o cualquier medio electrónico o de comunicación durante la clase o en la aplicación de evaluaciones, sin que medie autorización del docente;

XIX.

Utilizar teléfonos celulares, equipos de cómputo o cualquier medio electrónico o de comunicación en cualquier evento universitario, sin que medie autorización para ello;

XX. Consumir alimentos y bebidas en los salones de clases, auditorios, bibliotecas, salas de cómputo, laboratorios, talleres y lugares similares en los que no esté expresamente permitido;

Son faltas graves las indicadas en los incisos I al XVI, entre otros.

Artículo 83.- Al alumno que incurra en alguna de las responsabilidades señaladas en el artículo 82 se le impondrá, de acuerdo con la falta u omisión cometida, alguna de las siguientes sanciones, independientemente de la obligación de cubrir los daños causados por la falta u omisión referida:

- I. Amonestación escrita;
- II. Amonestación escrita con apercibimiento;
- III. Realización de actividades o programas a favor de la comunidad universitaria y/o de la comunidad en general;
- IV. Cancelación o denegación de créditos de formación;
- V. Cancelación o denegación de créditos curriculares;
- VI. Pérdida de derechos;
- VII. Suspensión temporal;

VIII. Expulsión;

IX. Las demás que determinen los ordenamientos legales correspondientes.

Las sanciones enunciadas en los incisos IV a VIII son consideradas graves.

- Los exámenes y cualquier actividad realizada en clase o extra clase (salvo que el profesor indique otra cosa) son un trabajo meramente personal del alumno, cualquier situación que cambie esta condición hará que se le asigne calificación de cero.
- Bajo ninguna circunstancia se permitirá la salida del salón de clase durante el desarrollo de los exámenes por prestarse esto último a prácticas fraudulentas. Cualquier pendiente que tengan los alumnos deberá resolverse antes del inicio de la evaluación. Durante el examen está prohibido el préstamo entre alumnos de cualquier material.
- No se presentan exámenes extemporáneos, ni se reciben trabajos fuera de la fecha de entrega. Si la falta es justificada por el jefe de Área Básica, el examen se repondrá sobre una calificación máxima de 8 (ocho) lo antes posible y sin exceder de una semana de la fecha original.
- Todo lo visto en clase o investigado en las tareas o prácticas será evaluado en los exámenes.
- Los alumnos que no aprueben el curso pero que cuenten con promedio final mayor o igual a 5.50 (cinco punto cincuenta), tengan al menos el 80% de asistencia, no hayan tenido faltas disciplinarias a lo largo de todo el semestre (indisciplina en clase, plagio, copia en exámenes parciales o actividades, etc.) y que tengan el 100% de las actividades evaluadas en el curso entregadas, podrán presentar un Examen de suficiencia, el cual deberán aprobar mínimo con 6 (seis) para obtener como calificación final en el curso 6 (seis). Cualquier acto deshonesto cometido en la realización de este Examen de suficiencia lo anulará automáticamente.

## De las tareas, prácticas y exposiciones

Ejercicios de aplicación que se desarrollan en el salón de clase (presencial o a distancia) en el cual el alumno debe escribir enunciado, desarrollo y completar en su cuaderno. Poner su nombre a todas las hojas y subir a Moodle en el enlace indicado en PDF un solo archivo y en el tiempo establecido. Subir archivos no correspondientes, dañados, la calificación correspondiente a la actividad será cero. En el caso de subir archivos no correspondientes además de obtener cero en la actividad también obtendrán cero en su evaluación continua.

- El alumno debe escribir su nombre en cada hoja de la práctica desarrollada, así como el número de la práctica, tarea o taller correspondiente. Debe tomar foto y/o escanear y subirla a Moodle en PDF, en la liga correspondiente. De no cumplir con algún requisito la calificación será cero.
- Las prácticas se desarrollan de forma grupal, pero cada alumno debe escribir la práctica en su cuaderno, hacerlo a mano poniendo enunciados, indicaciones y desarrollo.
- Subir al Moodle práctica que no corresponde a lo pedido, siendo estos documentos de otra materia o de la misma sin tener relación con la práctica, no solo se califica con cero sino también es la pérdida de la evaluación continua.
- Subir mismo documento de diferentes personas es cero y la pérdida de la evaluación continua
- Subir documento de otra persona haciéndolo pasar por propio es cero y la pérdida de la evaluación continua.
- Subir documento llenado con hojas en blanco y/o información no solicitada es cero y la pérdida de la evaluación continua.
- Las prácticas se desarrollan de forma grupal, pero cada alumno debe escribir la práctica en su cuaderno.

## Trabajos de investigación

No aplica.

## **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

- 1.- Anton, H., 1991. *Cálculo y Geometría Analítica. Volumen 1*. Limusa. México.
- 2.- Larson, R.; Hostetler, R.; Edwards, B., 1995. *Cálculo y Geometría Analítica, Volumen 1. Quinta Edición*. Mc. Graw Hill. México.
- 3.- Leithold, L., 1987. *Cálculo con Geometría Analítica*. Editorial Harla. México.
- 4.- Swokowski, E., 1987. *Introducción al Cálculo con Geometría Analítica*. Grupo Editorial Iberoamérica. México.